DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 19 de noviembre del 2021

***Ref.*: Retención de Contrato de "SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO" - LCO 07/21 - ID 396.055"**

NOTA N° 461/2021

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de comunicarles que remitimos adjunto la Declaración Jurada solicitada en la Observación.

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

jw/JCJ

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA

ID Nro.: 396.055

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO

ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)

Quien suscribe, en nombre del SENAVE, entidad a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

En marco a la Resolución N° 3893/20 de la DNCP, Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). "A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud…"

Al respecto, cumplimos en aclarar en carácter de **DECLARACIÓN JURADA**: que el contrato se remite debidamente firmado por las partes, para que pueda ser levantado en el portal; el servicio de VPN/Internet alternativo es el uno de los servicios más sensibles de la institución, ya que a través del mismo se interconectan todas las oficinas del SENAVE y se distribuye el internet.

El internet es el medio principal para acceder a la Ventanilla Única del Importador (VUI) y a la Ventanilla Única del Exportador (VUE), a través de la plataforma VUI se tramitan todas las importaciones que ingresarán al país y a través de la plataforma VUE se tramitan todas las exportaciones.

Por lo tanto, este servicio es tan importante a nivel nacional como internacional; la institución cumple un rol clave en los controles de importación y exportación.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Dirección de Contrataciones DC SENAVE

Econ. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Lic. Rafael Mendieta
Director - DTIC